

**MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 11 de Marzo del 2014.-

DECRETO N° 604.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 10.03.2014, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, ingreso SINAB becas Junaeb.-

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta Corporación don **MARGOT ARRATIA TORRES**, Profesional, grado 10° E.M.R., los días 10.03.2014 al 14.03.2014, desde las 17:30 a 18:30 hrs. (lunes a jueves), y el día sábado 15.03.2014, desde las 09:00 15:00 hrs., para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JEEP/lfm.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.-